Sesión 75.-

Día 10 de septiembre de 1915.

En Buenos Aires a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco y veinte p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

11.016 12°. Nombrar vice-director de la escuela elemental n° 20 del Consejo Escolar 12°; al maestro normal señor Julio Ortiz.-

6301 3°. No hacer lugar al nombramiento de un profesor de trabajo manual para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 3°; que se solicita por el presente expediente.-

11.017 12° Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12°, en reemplazo del Señor Tulio Juan Colom, que fué ascendido, al profesor normal don Leonardo Sivori, quien antes de tomar posesión del puesto deberá registrar en la oficina de Estadística su título profesional.-

8423 16° Autorizar al Consejo Escolar 16° para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de ciento cincuenta pesos m/n, en la formación de una Biblioteca Popular que funcionará en las oficinas de aquel Cuerpo.-

9563 8° Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor de los directores de las escuelas nos 5, 6, 8 y 9 del Consejo Escolar 8° a contar desde el 1° de enero ppdo la suma de sesenta pesos m/n mensuales que se les acordó en julio 16 último como subvención para alquiler de casa.-

10.896 13° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 13°, en reem=

plazo de la Srta Luisa E. Laprida, que fué trasladada, a la maestra normal Sra Edelmira M. Peredo de Diz, quien deberá registrar en la oficina de Estadística los documentos reglamentarios.-

9368 9° - Acordar una subvención mensual de cincuenta pesos m/n a la sociedad "Práctica del Bien" que funciona en la escuela n° 5 del Consejo Escolar 9°; imputándose este gasto al Item 12 Partida 25.-del Presupuesto General Vigente.-

- Autorizar a la Presidencia para que de acuerdo con el adjunto presupuesto de la casa Muratori y Bolla que se aprueba, ordene el arreglo del automovil de este Consejo "Hotchkiss" n° 81; cuyo importe total asciende a la suma de seiscientos pesos m/n.-

10.460 I - Autorizar el funcionamiento en la escuela n° 3 del Consejo Escolar 5°; de los siguientes grados que carecen de la inscripción reglamentaria, por la escasa capacidad de sus aulas:

Turno de la mañana.-
1°- Inf A.- 1°- Inf B.- 2° Inf A.-
2°- Inf B.- 2° Sup.- 4° - A - 4° B.
Turno de la tarde.-
1° Sup - A.- 1° Sup B.- 2° Inf B.-
3° - A.- 3° - B.-

7799 10° Rectificar las resoluciones de junio 25 y agosto 20 ppdos, en el sentido de que la licencia acordada a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10° Srta Carmen Volpe, del 10 de junio al 30 de noviembre próximo, debe considerarse 45 días con goce de sueldo y el resto con medio sueldo, y las inasistencias en que incurrió del 31 de mayo al 10 de junio últimos la expresada maestra, deben considerarse justificadas con goce de medio sueldo.

9290 12° Rectificar la resolución de 3 del actual en el sentido de que el maestro señor Tulio J. Colom nombrado vice-director de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 12° en reemplazo de don Juan A. Bottinelli, que fué jubilado, es de primera categoría desde el 1° de junio último de acuerdo con lo es=

tablecido en resolución de carácter general de 9 del mismo mes y nó de segunda como por error se consignó.–

597 14° 1°.–Modificar el artículo 2° de la resolución de 16 de agosto p.pdo., en el sentido, de que el costo de las obras de pavimentación de los patios de los locales fiscales a que se refiere este expediente, es de ocho mil setecientos noventa y seis pesos con noventa y siete centavos m/n., en lugar de ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos m/n., como se ha consignado en la expresada resolución, por un error de cálculo.–

2°.–Aprobar el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación, y la razón social Bregante, Carroso y Cía para la ejecución de las obras de pavimentación de los patios de los locales fiscales, ocupados por las escuelas, Vicente López, Marcos Sastre y Juana Manso, ubicados en las calles Santa-Fé 5039, Loreto 3050 y Zapata 449, jurisdicción

del Consejo Escolar 14º; y cu=
yo importe total alcanza a
la suma de ocho mil sete=
cientos noventa y seis pesos
con noventa y siete centavos
m/n, que se imputarán en
la forma que oportunamen=
te indicará la Dirección
Administrativa.-

8154 I 1º.- Autorizar, por ahora so=
lamente, las obras de repa=
ración, en el edificio ocu=
pado por la escuela de ni=
ños débiles del Parque Olive=
ra consignadas en las par=
tidas 1 a 13 del presupues=
to agregado, y cuyo costo se
calcula en la suma de dos
mil doscientos cincuenta y
seis pesos con treinta y nueve
centavos m/n.-

2º.- Llevar a cabo la ejecución
de dichas obras, mediante li=
citación privada dado el ca=
racter urgente que revisten
las mismas y de la cual que=
da encargada la Dirección
General de Arquitectura.-

3º.- La imputación del gasto
se hará al Anexo E. Inciso 12,
Item 12 - Partida 27 del Presu=
puesto General Vigente.-

Sección Provincias

3534 S. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 1° del corriente mes, recaido en este expediente y por la que se declara en disponibilidad a la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n° 106 Horcos de la provincia de Santiago del Estero, Srta Carmen Bravo Saavedra y se designa en su reemplazo a la maestra provincial, Srta Paulina Wolff de Moreno.

2°.- Trasladar a la escuela nacional n° 106 "Horcos" de la provincia de Santiago del Estero, con su actual sueldo y categoría, a la maestra encargada de la dirección de la n° 95 "Taco Totorayoj" de la misma provincia, Srta Dominga Robles.-

3°.- Trasladar a la escuela nacional n° 95 ya citada, con su actual sueldo y categoría a la maestra directora de la escuela nacional n° 106 Horcos" de la provincia de Santiago del Estero, Srta Carmen Bravo Saavedra. —

11241 B Nombrar ayudante, con

cien pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13. Partida 7 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nacional n.º 97 "Bahía Blanca", provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Martín Troxmo, argentino (aumento de personal).-

11.136 B. Nombrar ayudante con cien pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nacional n.º 29 Bahía Blanca" provincia de Buenos Aires, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antiguedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Cayetano Algarra, argentino, en reemplazo de la Srta. Anita Zivierlein, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto.-

Sección Territorios.-

3914 E. 1º.- Hacer saber por nota al jefe del Regimiento 6 de Caballería, que puede solicitar

directamente al Consejo en el formulario respectivo los muebles y útiles requeridos y en planilla especial los textos, a fin de extender la orden de provisión correspondiente.

2º.— Nombrar subpreceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Caballería al Sr. Juan A. Strasser.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.